



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas  
Las Malvinas son argentinas.

DECRETO D.M.M. - SECRETARIA DE GOBIERNO - AÑO 2022 - N°

00114

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

21 ABR 2022

VISTO:

El Documento DE-1207-01788470-1 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia se adjunta Convenio de Cooperación, suscripto entre el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe y la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, en fecha 12 de abril de 2022.

Que en el citado convenio las partes convienen desarrollar acciones de cooperación tendientes a garantizar el cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Provincial N° 460/22 respecto a la retención de los motovehículos en ocasión de realizar tareas de identificación de personas que circulen en ellos y que no puedan acreditar la titularidad del dominio, su legítima posesión o autorización de uso.

Que, por lo expuesto, resulta necesario dictar el acto administrativo de numeración y registración correspondiente.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ  
DECRETA:

Art. 1°: Numérese y regístrese el Convenio de Cooperación, suscripto entre el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe y la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, en fecha 12 de abril de 2022, que se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°: Refréndese por el Secretario de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

Abog. Federico Crisalle  
Secretario de Gobierno



  
Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente

pla   
**ES COPIA**  
NADIA ALVAREZ OPORTO  
Jefe Depto. Legislación